

El discurso institucional del hambre, la pobreza y el desarrollo, y su relación con la práctica alimentaria en la edad infantil

Alejandra Rodríguez Guarín

Unicomfacauca
Decana Ingenierías Sede Popayán

Ingeniera de Alimentos de la UNAD; Magister en Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo de la Universidad del Cauca; Especialista en Gestión de Proyectos de la Universidad Libre. Integrante del grupo de investigación INVESTIGARTE Unicomfacauca, adscrito a la Facultad de Artes de la Corporación Universitaria Comfacauca - Unicomfacauca.

Resumen

La práctica alimentaria está basada en procesos culturales, sociales y políticos, los cuales varían de acuerdo al contexto en el que se encuentra un ser humano, por lo tanto, se enlaza con procesos de enculturación propios del desarrollo humano; del tal forma, que la canalización-inteorización y configuración de los imaginarios, gustos y/o hábitos en torno a ésta práctica dependerán en gran medida del impacto que logren ejercer los agenciamientos utilizados para tal fin, -la familia, la escuela, los medios de comunicación y el mercado-. Hilvanado con este planteamiento, el presente artículo abordará cómo en la sociedad contemporánea estos agenciamientos se encuentran permeados por los discursos institucionales del hambre, la pobreza y el desarrollo, gestados en la década de los cincuenta y reproducidos en políticas de gobierno que han dirigido sus esfuerzos hacia la población infantil, en aras de lograr disminuir las condiciones de inseguridad alimentaria principalmente en Latinoamérica y el Caribe (FAO. 2013).

Con tal propósito, asumiré como punto de partida que la alimentación se convierte en objeto del mismo desarrollo al ser un elemento indispensable para la vida, susceptible de ser asumido por la misma institucionalidad como un instrumento de dominación y

persuasión, al tratar de condensarse en manuales, guías y acciones ejecutadas por unas pocas entidades gubernamentales, no gubernamentales o las dos, generando la posibilidad en los niños(as) de transformar su práctica alimentaria, -con algunas excepciones de acciones locales-.

Palabras clave: pobreza, hambre, desarrollo, práctica alimentaria y edad infantil.

Introducción

El discurso crea formas de conciencia social que son extra locales y externalizadas vis-à-vis el sujeto local... El discurso desarrolla la moneda ideológica de la sociedad, proporcionando esquemas y métodos que convierten las realidades locales en formas categóricas y conceptuales estandarizadas... La transición entre el discurso localmente histórico y el mediatizado textualmente es característica de muchas formas sociales contemporáneas (Smith, Dorothy. 1984: 63).

En el ámbito socioeconómico y político, las acciones de orden institucional -con algunas excepciones- pretenden regular las prácticas alimentarias dirigidas a la población, con especial atención en la población menor de

18 años (en Colombia: restaurantes escolares, comedores comunitarios, hogares infantiles, entre otros), de tal modo, que los agentes canalizadores del consumo alimentario son susceptibles de convertirse en dispositivos o mecanismos para su reproducción -no siempre de impacto negativo- cuyo propósito secundario podría conducir a permear y reconfigurar los imaginarios, gustos o hábitos de consumo.

Por ejemplo, en términos médicos, un consumo habitual de 400 gramos de frutas y verduras (FV) podría reducir o evitar la aparición de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) en la edad adulta como la *diabetes* tipo 2, las *enfermedades cardiovasculares* o la *hipertensión arterial* (WHO-FAO. 2007), bondades que se encuentran ampliamente difundidas en políticas, estrategias y/o planes de carácter gubernamental y no gubernamental (ONU¹, UNESCO², UNICEF³, FAO⁴, OMS⁵, PNUD⁶, entre otras). Sin embargo, dichas consideraciones científicas generan además asociaciones del orden social y económico para su ingesta-preferencia, como son: *el acceso, la disponibilidad, el aprovechamiento biológico y la distribución*, elementos reflejados en los *discursos del hambre, la pobreza y el desarrollo*, equiparables al abordaje de los conceptos hábito, gusto o imaginario alimentario.

Enlazando el discurso del antropólogo Arturo Escobar (2012) respecto a la forma en que una práctica discursiva, en este caso la pobreza, el hambre y el desarrollo, con la configuración del concepto *tercer mundo*, -conglomerado de países en vías de desarrollo o países subdesarrollados- y la transformación de la

práctica alimentaria, comienzo a plantear el nacimiento del discurso y su relación con la edad infantil.

El nacimiento del discurso: pobreza, hambre y desarrollo.

La condición de pobreza, y el hambre, la cual definiré en los términos del desarrollo como la consecuencia directa de la pobreza se encuentran estrechamente ligadas a las dinámicas emergentes en los últimos 50 años, casi a la par de la consolidación del concepto *tercer mundo* (*países subdesarrollados o países en vías de desarrollo*). En un contexto general, *pobreza y hambre* han sido abordadas por el Estado como elementos transversales y necesarios para el diseño e implementación de políticas, programas y/o planes alimentarios en los ámbitos internacional, nacional, regional y municipal -*Constitución Política de Colombia de 1991, Política Nacional de Alimentación y Nutrición, Reforma Agraria, Política Alimentaria de Seguridad Alimentaria y Nutrición, Programas de Alimentación Escolar, Programas de Comedores Comunitarios, Cumbre Mundial de la Alimentación, entre otras*-. A partir de sus estamentos ampliamente reforzados con argumentos científicos, se han definido parámetros nutricionales y acciones dirigidas hacia diversos grupos poblacionales -niños, madres lactantes, personas de la tercera edad, adolescentes- que en primera instancia podrían reflejar el ejercicio del derecho equitativo a la alimentación contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 y en los acuerdos y/o declaraciones anexas⁷.

La premisa planteada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos sobre la

1. ONU: Organización de las Naciones Unidas.
2. UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
3. UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la infancia.
4. FAO: Organización Mundial para la Alimentación y la Agricultura.
5. OMS: Organización Mundial de la Salud.
6. PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
7. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 proclamó que "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como

a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación..."; casi 20 años después, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1996) elaboró estos conceptos más plenamente, haciendo hincapié en "el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso la alimentación...", y especificando "el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre" (FAO. 2002).

alimentación, se concibe en la actualidad, sin temor a equivocarnos, como el referente para la construcción de planes de desarrollo, políticas y programas -municipales y departamentales en el caso de Colombia- en la búsqueda de brindar soluciones efectivas que contrarresten las actuales circunstancias de subnutrición y las deficientes condiciones socioeconómica en las que conviven más de 53 millones de personas en Latinoamérica y el Caribe -y un total de 953 millones de personas en estado de inseguridad alimentaria alrededor del mundo (FAO⁸. 2012)- al referirse a la alimentación como "el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso la alimentación" (FAO. 2002). Escobar (2012), describe la sintomatología propia del discurso de la pobreza, asociado con la legitimación de políticas a partir del siguiente planteamiento:

Uno de los muchos cambios que ocurrió a comienzos de la segunda posguerra fue el "descubrimiento" de la pobreza masiva en Asia, África y América Latina. Relativamente insignificante y en apariencia lógica, el hallazgo habría de proporcionar el ancla para una importante reestructuración de la cultura y la economía política globales. El discurso bélico se desplazó al campo social y hacia un nuevo territorio geográfico: el Tercer Mundo. Atrás quedó la lucha contra el fascismo. En la rápida globalización de la dominación mundial por Estados Unidos, la "guerra a la pobreza" en el Tercer Mundo comenzó a ocupar un lugar destacado. Para justificar la nueva guerra se esgrimieron hechos elocuentes (Escobar. 2012:77).

De la mano con la globalización el concepto pobreza ha logrado ser percibido como la base para la construcción del concepto tercer

8. La FAO fue fundada en Quebec, Canadá, en 1945 por 34 países, entre ellos México. Actualmente cuenta con 191 Estados Miembros, una Organización Miembro (la Comunidad Europea) y un Miembro Asociado (las Islas Feroe). En noviembre de 1961 la XI Conferencia de la FAO aprobó una resolución para establecer la Comisión del Codex Alimentarius (Código de la Alimentación), la cual fue creada en 1963 por la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS); esta comisión es un organismo subsidiario de la FAO y de la OMS, y es el más alto organismo internacional en materia de normas de alimentación. <http://www.utm.org.mx/historia_fao.html>

mundo, de donde se originan, por defecto, de acuerdo con Escobar (2012) las demás sintomatologías del mismo tercer mundo. En el mismo nivel de prioridad, producto del surgimiento de la pobreza y el tercer mundo, se encuentra la reestructuración de las dinámicas sociales y económicas a escala global, las cuales generan producto de la búsqueda de la fórmula para mitigar o eliminar la pobreza como sintomatología del tercer mundo, luchas de poder ratificadas en la misión y visión de las instituciones internacionales creadas para mediar en el desarrollo de las comunidades clasificadas como "vulnerables" o "deprimidas" -poblaciones dispuestas por lo regular en las periferias de las urbes industrializadas y con mayor presencia en el sector rural-. Resumido en palabras del Banco Mundial (1950):

Hemos interpretado nuestros términos de referencia como la necesidad de un programa integral e interior consistente... las relaciones entre los diversos sectores de la economía colombiana son muy complejas, y ha sido necesario un análisis exhaustivo de las mismas para desarrollar un marco consistente. Esta, entonces, es la razón y justificación para un programa global de desarrollo. Los esfuerzos pequeños y esporádicos solo pueden causar un pequeño efector en el marco general. Solo mediante un ataque generalizado a través de toda la economía sobre la educación, la salud, la vivienda, la alimentación y la productividad puede romperse decisivamente el círculo vicioso de la pobreza, la ignorancia, la enfermedad y la baja productividad... (International Bank. 1950:XV).

Retomando los inicios, en la búsqueda de consolidar un programa integral, y con la necesidad de "romper el círculo vicioso de la pobreza, la ignorancia, la enfermedad y la baja productividad" (Internacional Bank, 1950), se soportan al siglo XXI acciones globales que involucran el planteamiento de declaraciones y programas de cobertura mundial relacionadas con la alimentación (Escobar. 2012), elaboradas a partir de modelos de desarrollo capitalistas -existen excepciones y esfuerzos regionales/locales- trayendo implícita la promesa de la reducción

de la pobreza y la reducción del hambre concentrada en el *tercer mundo*; modelos de desarrollo que adoptan en muchas ocasiones: *una forma cruda de empirismo -asumiendo como inevitables las opiniones y recetas malthusianas-, aunque economistas y demógrafos hicieron intentos serios de conceptualizar el efecto de los factores demográficos sobre el desarrollo* (Escobar, 2012:92).

Ahora bien, las voluntades políticas de los gobiernos y las necesidades de expansión de los mercados de los países industrializados, a partir de estándares masificantes en materia alimentaria, han visto a través de la institucionalidad la oportunidad de consolidarse en elementos funcionales al sistema, coadyuvantes de la estructuración de modelos y/o teorías más agresivas y envolventes que en el transcurrir del tiempo han permitido *relacionar las diversas variables y suministrar una base para la formulación de políticas y programas* (Escobar, 2012:93). Ejemplo de ello es la teoría de desarrollo de la Comisión Económica para América Latina - CEPAL⁹, la cual ha impactado desde hace más de seis décadas, en las esferas políticas, culturales y económicas de los mal llamados *países en vías de desarrollo o subdesarrollados (o catalogados como del tercer mundo)*.

Sumada a la pobreza, el simbolismo del hambre, ha sido objeto de estudio por parte

9. Existen dos grupos de países diferentes por las características de sus estructuras económicas, que son los polos del sistema:

- Centro: estructura económica diversificada (espectro comparativamente amplio de actividades) y homogénea (la productividad del trabajo alcanza niveles similares en dichas actividades).

- Periferia: se inserta en la economía internacional especializándose (producción primario-exportadora) y tiene un abanico de actividades más exiguo (al inicio no tiene un tejido industrial significativo); en estas actividades la productividad del trabajo es elevada (por penetración del progreso tecnológico), pero una alta proporción de la mano de obra permanece ocupada con niveles muy bajos de productividad > heterogeneidad estructural > estructura especializada y heterogénea. Tomado de PREBISCH, Raúl. 1949. El Desarrollo Económico de la América Latina y alguno de sus principales problemas. En Revista El Trimestre Económico, No. 137. 35(1).

de científicos, nutricionistas, expertos en salud, demógrafos, expertos agrícolas, planificadores, con sus respectivos aspectos y variables (Escobar, 2012:178). Semejante sed de tecnicismos y lenguajes científicos han traído como resultado una sucesión de estrategias implícitas en las teorías del desarrollo, que incluyen políticas y programas, provistos de recetas para la elaboración de alimentos y suplementos enriquecidos que permitan subsanar el estado de subnutrición y desnutrición crónica que afronta especialmente Asia, África, Latinoamérica y el Caribe, logrando abordar desde la educación en nutrición y la ayuda alimentaria de los cincuenta y sesenta, hasta la reforma agraria, la revolución verde, el desarrollo rural integrado, y la planificación alimentaria y nutricional exhaustiva de finales de los sesenta.

El hambre se percibe, entonces, en el ámbito estatal como el protagonista de las políticas y programas que buscan mitigar la falta de suministros alimentarios, desde su creación hasta nuestros días: *“desde las hambrunas de los tiempos prehistóricos hasta la revueltas de hambre de América Latina durante los años ochenta y comienzos de los noventa, el hambre ha constituido una fuerza social y política poderosa”* (Escobar, 2012:179). Entre tanto, como reacción a la *fuerza social del hambre*, se presenta la lógica consecuencia fisiológica de la deficiente ingesta de alimentos: *la malnutrición*, entendida ésta como el estado de salud que se hace cada vez más evidente alrededor del mundo, a la par de la transformación del sistema agroalimentario en sinergia con las dinámicas de crecimiento y la economía de mercado, conceptos y prácticas a los cuales abiertamente se les atribuye el inadecuado crecimiento de los niños y niñas, en especial durante los primeros años de vida (menores de 12 años).

En el entramado discursivo del *hambre, la pobreza y el desarrollo*, de acuerdo con las apreciaciones de Escobar (2012:102), se tejieron diferentes conceptos a favor del diseño de la estrategia de desarrollo de los años 50's, donde se hizo evidente la representación de la

institucionalidad cómo dinamizador para su implementación y replicabilidad en los países del creciente tercer mundo, y que por ende demarcaron la legitimidad de las acciones incluidas en las políticas alimentarias promulgadas en los contextos nacional, regional y local.

Los niños(as) en el discurso de la pobreza, el hambre y el desarrollo.

Extraído de los elementos *capital y sus diversos factores, las consideraciones culturales y económicas y la institucionalidad*, condensados por Escobar (2012), la estrategia del desarrollo del siglo XX refuerza su aparición y consolidación -estas consideraciones surgen a partir del análisis de la academia y los centros de investigación (década de los 50's) e instituciones emergentes de los países del tercer mundo- (Escobar. 2012). Dichos elementos construidos y argumentados, de acuerdo por Escobar (2012), por expertos o especialistas quienes, con especial énfasis, abordaron los temas relacionados con *"las viviendas pobres de las masas rurales, los vastos campos agrícolas, las ciudades, los hogares, las fábricas, los hospitales, las escuelas, las oficinas públicas, los pueblos y regiones y, en última instancia, el mundo en su conjunto"* (Escobar. *Ibid.*), han permitido que muchos de los planteamientos y estrategias relacionadas se asumieran desde ese momento como la carta de navegación para los Gobiernos, especialmente en Latinoamérica, el Caribe, Asia y África, donde se acoge al niño(a) como un objetivo meta, al cual, en mi concepto, se le añade ahora, el enfoque discursivo en derechos humanos:

La Convención sobre los Derechos del Niño, que abarca desde los derechos civiles y políticos hasta los económicos, sociales y culturales, se guía por cuatro principios básicos: I) el interés superior del niño; II) su derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; III) el respeto de sus opiniones, lo que implica la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes; y IV) el principio de no discriminación, que significa que cualquier negación o exclusión por motivos de raza, pertenencia étnica, género o nacionalidad

es inaceptable. La Convención define a los niños como sujeto de derechos, más allá de que dependan de sus familias o del ejercicio efectivo que hagan de estos, y valida toda una serie de derechos sobre factores que se conciben como constitutivos del bienestar infantil, los que están ausentes en situación de pobreza. En este contexto, el principio del interés superior del niño obliga a considerar la superación de la pobreza en la infancia y adolescencia como prioridad en la lucha por la reducción de la pobreza en el conjunto de la población, por medio de acciones concretas. UNICEF-CEPAL (2010). *Pobreza infantil en América Latina y el Caribe.* p 20.

Ubicando a los niños(as) como sujetos de derecho, con el pasar del tiempo se han ido incorporando progresiva y selectivamente nuevos problemas en forma de categoría al *hambre* (Escobar. 2012). Los expertos han identificado con precisión discursiva niveles de problematización en ámbitos locales, regionales o nacionales, o en varios de ellos, como es el caso de una deficiencia nutricional en los hogares, que en términos de Escobar (2012) puede ser asumida como *una escases de la producción regional o como relativa a un determinado grupo poblacional*, por encima de un estado de subdesarrollo o propia de un país en vías de desarrollo.

En este sentido, el *principio de interés que obliga a superar la pobreza en la infancia y la adolescencia como prioridad, por medio de acciones concretas* (UNICEF-CEPAL. 2010), encuentra eco a partir del planteamiento de

10. La Convención sobre los Derechos del Niño, a 2007, estimó que uno de cada 5 niños(as) es extremadamente pobre en América Latina y el Caribe, condición que afecta a más de 32 millones de niños(as). De los 32 millones de niños en 18 países Latinoamericanos y del Caribe afectados en términos de la CEPAL (2010), por una o más "privaciones extremas -precariedad de la vivienda, falta de acceso al agua potable o a sistemas de saneamiento, desnutrición global o crónica grave (o ambas), falta de acceso a los sistemas educativos o a sistemas de comunicación e información- se destaca la heterogeneidad de realidades infantiles de un país a otro, destacándose que los países con mayor pobreza infantil total, 41% son de Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú, seguido, en porcentajes de pobreza intermedia, por Brasil, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Paraguay y República Dominicana,

objetivos y modos de operación de carácter institucional (políticas nacionales y regionales de alimentación), generalizados a lo largo y ancho de nuestra geografía¹⁰, independiente de los resultados obtenidos que debieran concentrarse en hallar un camino eficaz no sólo para la erradicación de los indicadores de *pobreza* y *hambre*, sino también para su desmitificación como sinónimo de *frustración* y *subdesarrollo*. Ante tal efecto, muchas de las acciones institucionales creadas a través de los diferentes grupos de *expertos*, se constituyen en el componente del 90% de las políticas de desarrollo alrededor del mundo, designando las categorías de "cliente" a los grupos poblacionales, sumada a las diferentes clasificaciones de "iletrados, subdesarrollados, malnutridos, pequeños agricultores o campesinos sin tierra" -designados apresuradamente con el propósito esencial de arreglarlos luego- (Escobar. 2012:103).

En este punto, podría asentir que el trasfondo de las políticas en materia alimentaria ha cambiado de forma discursiva, añadiendo términos más elocuentes para justificar el planteamiento de estrategias de mayor impacto, a partir de la formulación de indicadores y metas precisas -(ODM: reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre¹¹)-.

siendo representativa la concentración de niños y niñas, clasificados como extremadamente pobres en países como Brasil (8,5 millones), México (4,5 millones) y Perú (4,5 millones).

11. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM, constituyen la principal agenda global del desarrollo al proponerse reducir, para el 2015, por lo menos a la mitad la pobreza, sus causas y manifestaciones. Estas metas mundiales fueron acordadas por los Jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo en la Cumbre del Milenio (septiembre 2000). Los ODM sintetizan los objetivos de desarrollo convenidos en las conferencias internacionales y las cumbres mundiales durante toda la década de los años noventa: incluyen ocho objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores. Para los millones de personas que viven en pobreza extrema, los ODM representan su vida o su muerte, porque en esas condiciones y ante la carencia de ingresos una enfermedad, una inundación o una plaga pueden acabar fácilmente con la vida y generan retrasos en las posibilidades de desarrollo humano de millones de personas en el planeta (Fuente: <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=h-a-1-&s=a&m=a&e=A&c=02010#.U1Iy71eJGbE>).

Sin embargo, esta metodología se viene ejecutando hace más de cinco décadas y la mal llamada *pobreza* y *hambre* sigue en aumento.

Dicha afirmación, se complementa con el manejo que le ha otorgado la CEPAL y la UNICEF (2010) a los menores de edad -0 a 17 años-, instituciones que adicionan la palabra "privación" para no referirse directamente a la carencia, pero que en términos generales hace referencia a la *pobreza*: *En términos generales, la privación, es concebida como una sucesión continua, que va desde la ausencia de privación hasta la privación extrema, pasando por la privación leve, moderada y grave...; de esta forma, para medir el índice de pobreza, es necesario definir los índices de medición, en el caso de que la privación sea severa o grave, de los medios necesarios para atender las necesidades humanas básicas en términos de: alimentos, agua potable segura, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación, información y acceso a servicios* (Gordon, David. 2007).

De esta forma, a los discursos abordados (*hambre y pobreza*) se añaden palabras como "ausencia de privación" y "privación extrema", que enriquecen el debate político y académico.

Al referirse a la privación en términos del nuevo esquema de pobreza dispuesto para la clasificación de la población infantil (0 a 17 años) ésta se presenta en forma grave o severa, en virtud de los medios necesarios para atender sus necesidades de alimentos, agua potable segura, instalaciones sanitarias, vivienda, educación, información, salud y acceso a servicios. Por lo tanto, la privación no se centra meramente en el consumo de alimentos, al tomar el acceso a la información como esencial para el desarrollo integral de un menor (Gordon. 2007). Así, el niño(a) sigue siendo objeto de estudio, ahora con enfoque de Derechos Humanos, asociando directamente la salud con los procesos alimenticios.

Con el mismo propósito, el grupo de expertos de la CEPAL (2010) relacionan el componente teórico-estadístico para identificar niveles de



desigualdad y pobreza en los menores de 17 años, haciendo uso de indicadores indirectos para promocionar con ello la utilización del método *costo de la canasta de necesidades básicas*¹² (CEPAL. 2010), resultado que permite conceptualizar la privación como moderada si se suplen los requerimientos energéticos mínimos; consideraciones que refuerzan la categorización de los niveles de *privación* y de *extrema pobreza o indigencia* -ésta última en conjunto línea de indigencia- (CEPAL. 2010).

Al interactuar con la línea de la pobreza y el hambre el costo de la canasta familiar, que contempla dentro de las políticas alimentarias actuales pautas nutricionales, patrones de consumo y precios del mercado (Grupo de expertos sobre Estadística de Pobreza. 2007), el niño(a) comenzará inevitablemente

12. Método costo de la canasta de necesidades básicas. Método basado en la medición del ingreso corriente de los hogares y su expresión a nivel individual (per cápita), sin incorporar medidas de equivalencia, es decir, los costos se demarcan a partir de la valoración monetaria de los alimentos que forman parte del patrón de consumo de un grupo de referencia. CEPAL. 2010.

13. Según las áreas geográficas, el sector rural presenta "pobreza infantil" generalizada, donde alrededor del 75% de los menores supera considerablemente las zonas urbanas. UNICEF-CEPAL (2010).

a interiorizar y/o canalizar en su práctica alimentaria la elección del consumo no con base en imaginarios o hábitos adquiridos desde el vientre materno o desde su entorno social primario, sino con base en los condicionamientos socioeconómicos de su madre o cuidadores, porque sus preferencias estarán mediadas por factores asociados al ingreso familiar¹³.

En el análisis contextual, *el mundo de los no-pobres, sus instituciones y el papel para su creación, preservación y reducción de la misma pobreza son tan importantes como el mundo aislado de los pobres* (Crop. 1998), logrando constituirse en artífice y parte de los modelos actuales del desarrollo, en tanto configuran el ejercicio hegemónico del poder a través de los mecanismos surgidos desde la institucionalidad, a partir de la creación de indicadores y líneas base de medición, que en esencia demarcan la ruta para que los gobiernos establezcan sus campos de acción, añadiéndole al discurso el abordaje de tantas variables como expertos existen, donde el niño(a) es un elemento indispensable:

El desarrollo nunca fue concebido como proceso cultural (la cultura era una variable residual, que desaparecería con el avance de la modernización) sino más bien como un

sistema de intervenciones técnicas aplicables más o menos universalmente con el objeto de llevar algunos bienes “indispensables” a una población “objetivo”. No resulta sorprendente que el desarrollo se convirtiera en una fuerza tan destructiva para las culturas del Tercer Mundo, irónicamente en nombre de los intereses de sus gentes. (Escobar. 2012:86).

A manera de conclusión

El papel del contenido simbólico presente en los actos de consumo alimentario es relevante y deberá ser asimilado bajo un modelo de desarrollo diferente al tradicional *capitalista*, es decir, a partir del valor real que se otorgue al alimento en el marco de un ejercicio juicioso de soberanía alimentaria *-sin olvidarse que ella misma es una construcción representada por un colectivo humano en el marco de una determinada cultura-*.

Para su construcción se requerirá además del diseño e implementación de estrategias y acciones regionales/locales que se integren de forma participativa en la resolución de los problemas alimentarios de cada región o país (Molina. 2002: 75-85), más aún, si se tiene en cuenta que solo en Colombia aproximadamente 15 millones de personas no pueden asegurar la satisfacción de sus requerimientos nutricionales básicos en beneficio de una vida sana y productiva (PNUD. 2012), términos que son el legado de las teorías del desarrollo de los años cincuenta, y que hasta el momento demarcan la categorización de los seres humanos en el mundo de los *pobres* y los *no pobres*, en el mundo de los que tienen alimentos y de los que tienen *hambre*.

Desde dicho punto de vista, la disminución de las cifras de subnutrición que afectan la humanidad en cuanto a la seguridad alimentaria, la *pobreza* y su consecuencia directa el *hambre*, tomando como punto de referencia el diseño e implementación de políticas, programas o acciones, será cada vez más lejana, especialmente si países como Colombia no recuperan o reconstruyen su autonomía alimentaria y toman en cuenta

el impacto que genera para las economías regionales/locales el posicionamiento de transnacionales industriales, comerciales, financieras, tecnológicas y/o científicas provenientes de los países mal llamados *industrializados* o del *primer mundo*, al estar cargados de fuerzas de choque que lo que buscan es doblegar cualquier intento por romper la hegemonía que ejercen en su permanencia de *statu quo*, favoreciendo a unos pocos, donde la alimentación es vista más como una mercancía, por encima de un derecho innegociable:

La alimentación no es una mercancía sino un derecho humano reconocido por los Estados a partir de diversos instrumentos jurídicos internacionales. Reconocer este derecho plantea la obligación de los Estados de respetar, proteger y garantizar el Derecho a la Alimentación de los pueblos y en especial de los productores de alimentos, que se garantice el derecho al trabajo y empleo dignos, al salario justo basado en los principios de justicia social y dignidad humana. Declaración de la I Asamblea de la Alianza por la Soberanía Alimentaria de América Latina y el Caribe. Agosto, 2013.

Argumento que válido al reconocer que la elección por un determinado alimento no depende únicamente del niño(a), él(ella). Al momento de seleccionar los productos que va consumir está mediado por los ingresos de su familia o cuidadores, los recursos dispuestos por el Estado para la ejecución de sus programas nutricionales, los dispositivos utilizados por los agenciamientos (familia, escuela, mercado y medios de comunicación), así como por sus hábitos, gustos o preferencias, asociadas a su entorno cultural, los cuales determinan sus códigos alimentarios, rodeados de símbolos, mitos y representaciones imaginarias en torno al mismo alimento, haciéndose indiscutible, cómo cualquier modelo de desarrollo basado en el capital, la fuerza de trabajo o la sostenibilidad en el tiempo, debería considerar al ser humano en todas sus dimensiones, con sus características individuales y colectivas.

No obstante, sobre el panorama de matices socioeconómicos-nutricionales del país y



del Cauca, ante la pregunta: *¿Cómo tener acceso a diferentes tipos de alimentos de forma segura y constante?*, surgen una serie de disertaciones teóricas producto del mismo nacimiento de los discursos estatales.

Referencias

- Banco Mundial. (1989). Informe del Banco Mundial sobre la Pobreza y el Hambre. En Desarrollo Humano, Pobreza y Desigualdades. Manuales sobre Cooperación y Desarrollo. Febrero de 2013. Recuperado en octubre de 2013. Disponible en línea: < <http://www.ciberoamericana.com/pdf/MANUAL1.pdf>>
- Crop – Comparative Research Programme on Poverty. (1998). Citado por Gordon, David. (2007). "Cómo monitorear el derecho a la salud". Educación en Derechos Humanos con Aplicación en Salud. Lima: (EDHUCASALUD)/Federación Internacional de Organizaciones de Derechos Humanos y Salud (IFHHRO). En Conferencia EDHUCASALUD/IFHHRO Exclusión y derecho a la salud (2006). La función de los profesionales de la salud.
- Escobar, Arturo (2012). La invención del Desarrollo. Popayán, Colombia: Editorial Universidad del Cauca. Segunda edición en castellano.
- FAO. (2013a). El estado de inseguridad alimentaria en el mundo. Roma, 2013.
- _____. (2013b). Las múltiples dimensiones de la seguridad alimentaria. Roma, 2013.
- _____. (2006c). SALCEDO BACA, Salomón. Políticas de seguridad alimentaria en los países de la Comunidad

Andina. Capítulo 1: El marco teórico de la seguridad alimentaria.

Gobernación del Cauca. (2009). PSAN: Cauca sin Hambre. 2009

Gordon, David. (2007). "Cómo monitorear el derecho a la salud". Educación en Derechos Humanos con Aplicación en Salud. Lima: (EDHUCASALUD)/Federación Internacional de Organizaciones de Derechos Humanos y Salud (IFHHRO). En Conferencia EDHUCASALUD/IFHHRO Exclusión y derecho a la salud (2006). La función de los profesionales de la salud.

Molina, Luisa Elena. (2002). Reflexiones sobre la situación alimentaria internacional y la seguridad alimentaria. En Agroalimentaria. Vol. 15, No. 15 (julio de 2002). ISSN 1316-0354.

Prebisch, Raúl. (1949). El Desarrollo Económico de la América Latina y alguno de sus principales problemas. En Revista el Trimestre Económico, No. 137. 35 (1).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2012a). Informe anual sobre el estado de pobreza. Ginebra.

_____. (2000b). Definición del desarrollo humano como base del desarrollo endógeno. Ginebra.

Smith, Dorothy (1984: 63). "Textually Mediated Social Organization". International Social Science Journal. 36(1):59-75. En Escobar, Arturo (2012). La invención del Desarrollo. Popayán, Colombia: Editorial Universidad del Cauca. Segunda edición en castellano.

UNICEF-CEPAL. (2010). Pobreza infantil en América Latina y el Caribe. Documento público.

WHO/FAO. (2007). Diet, Nutrition and the Prevention of Chronic Diseases. OMS: Serie de Informes Técnicos; WHO Technical Report Series 916. Disponible en línea: <http://www.who.int/hpr/NPH/docs/who_fao_expert_report.pdf>